

Buenos Aires, *25 de abril* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la obra pública de refacción de baños y reparaciones varias en el edificio sede de los Tribunales Federales de Paraná, adjudicada a la firma "Antolín Fernández S.A."; y

CONSIDERANDO:

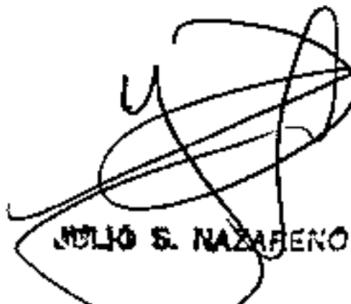
Que por resolución n° 1099 de fecha 5 de octubre de 1994 se aprobó el acta de recepción provisional referida a los trabajos comprendidos en la encomienda consignada precedentemente;

Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios ha elevado para su aprobación el pertinente certificado de liquidación final, el que no habiendo merecido observaciones de sus dependencias técnicas (ver fs. 11/15), ha sido -asimismo- conformado por la firma contratista.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1) Aprobar el certificado de liquidación final, obrante en tres ejemplares a fs. 1/9 de estas actuaciones, correspondiente a los trabajos mencionados precedentemente.
- 2) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Antolín Fernández S.A.", previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.




JULIO S. NAZARENO